

PRUEBAS DE ACCESO: DOCUMENTACIÓN NECESARIA **Curso 2018/2019**

1. Instancia de solicitud de realización de pruebas debidamente cumplimentada, y fotocopia para ser sellada. La solicitud será cumplimentada y firmada por ambos padres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo.
2. Ficha del alumno, que se recogerá en la Secretaria del Centro, con una fotografía pegada.
3. Fotocopia de documento que acredite la identidad del aspirante.
4. Abono de las tasas mediante el impreso 030 en entidades bancarias autorizadas:
 - Tarifa Normal 49,00 €
 - Familia Numerosa Primera Categoría 24,50 €
 - Familia Numerosa Segunda Categoría 0 €
5. Original y fotocopia, en su caso, del libro de familia numerosa, para compulsar

El plazo de presentación: **del 23 de abril al 10 de mayo**

Desde la página web www.madrid.org los aspirantes pueden descargarse el modelo 030 (Servicios y Trámites/ Pago de Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos/ Música y Danza: servicios comunes por prueba de acceso) y la instancia de solicitud de las presentes instrucciones. Para proceder al pago de este precio público por vía telemática, los aspirantes o sus representantes legales deberán estar en posesión del certificado digital correspondiente. También los puede obtener en la Secretaria del Centro.

Y desde el enlace:

https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354700636335&noMostrarML=true&pageid=1142687560411&pagename=ServiciosAE%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPSAE_fichaConvocaPrestac&vest=1142687560411

Entidades bancarias autorizadas para la realización de pago:

- BANCO POPULAR
- BBVA
- BANKIA
- LA CAIXA
- BANCO DE SABADELL
- BANCO DE SANTANDER